



México, D.F., a 30 de octubre de 2013
DGCS/NI: 47/2013

NOTA INFORMATIVA

CASO: Concurso Mercantil Mexicana MRO.

ASUNTO: El Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal da a conocer que en el **Concurso Mercantil de Mexicana MRO**, las partes involucradas (acreedores y la comerciante) acordaron de forma unánime capitalizar la deuda.

Asimismo, informa que en la referida audiencia, celebrada ayer 29 de octubre, la comerciante y sus accionistas, presentaron dos nuevas propuestas de convenio, mismas que serán analizadas por las partes, con el propósito de que fijen una posición final respecto de las diversas soluciones planteadas.

En razón de ello, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal citó a una nueva audiencia el próximo 6 de noviembre de los corrientes a las 09:00 horas, para definir si existen los acuerdos suficientes para llegar a la celebración de un convenio concursal, y de esa forma estar en posibilidades de sacar a la comerciante del estado concursal en que se encuentra actualmente.

De llegar a dicho acuerdo, se deberá definir el vehículo o instrumento bajo el cual se encontraría la solución al problema concursal de la comerciante, dejando constancia legal de ello.

Si alguna de las partes no acude a la audiencia, este órgano jurisdiccional se encontraría en aptitud de acordar lo que en derecho corresponda, respecto a las determinaciones que se tomen por los asistentes, o incluso podría dar por concluida anticipadamente la ampliación a la prórroga del periodo de conciliación con la consecuente declaración de quiebra de la comerciante.

---000---